

801 31

875611



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:  
"NUEVO ENVASE ARMABLE DOTADO DE ASA", a favor de Deri-  
vados Lácteos, S.A.- DELASA., entidad española, resi-  
dente en Madrid, c/. Plomo nº 3.-

-----

Se refiere la presente memoria descriptiva a  
un nuevo envase armable dotado de asa, el cual reúne  
todas las condiciones necesarias para ser considerado  
Modelo de Utilidad, conforme determina el artículo 171  
del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

5.-

Constituye un envase de los llamados plegables,  
por cuyo motivo puede ser almacenado aplicado ocupando  
escaso espacio y, una vez armado para su uso, comprende  
un asa para sustentación. Esta característica es muy  
importante si tenemos en cuenta, por ejemplo, que una  
de las más adecuadas aplicaciones del nuevo envase la

10.-



87961

15.- constituye el servicio individual para porciones de helado y la ventaja principal en esta aplicación se deriva de que el envase y su contenido no reciben las calorías de la mano.

Por otra parte, la presentación del nuevo envase con este motivo es mucho más atrayente y, en definitiva, resulta un tipo de envase que no ha sido conocido hasta la fecha.

20.- Consiste por lo tanto el nuevo envase, según el presente modelo, en una lámina de cartulina o similar que se arma por simples dobleces y acoplamiento de sus diversas partes sin necesidad de cosidos, pudiendo adoptar cualquier forma apropiada, presentando la característica esencial de que una de sus solapas de cierre está

25.- provista de una prolongación en forma de anilla cerrada y la solapa que ha de cubrir a ésta de una ranura central por la cual se hace pasar y sobresalir a la anilla antes mencionada, sirviendo esta disposición no solo

30.- para asegurar el cierre del envase sino también para proporcionar el medio de sustentación del mismo.

35.- A continuación se hará una detallada descripción del envase aludido con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, que es susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no alteren sustancialmente las características esenciales del mismo.

Dibujos dibujos ilustran:

40.- La figura 1ª una planta del envase desplegado.

La figura 2ª una vista del envase armado con



07301

la tapa semiabierta; y

La figura 3ª el envase armado y cerrado.

45.- Según el ejemplo de ejecución representado, el envase objeto de este modelo está constituido por una lámina -1- de material rígido y flexible, en la que se han previsto unos dobleces longitudinales -2- de manera que la lámina en este sentido queda dividida en cuatro caras, de forma trapezoidal en el ejemplo, de las cuales una de las extremas está dotada de una pestaña -3- longitudinal para su acoplamiento con el borde del extremo contrario, al armarse el envase.

50.- Las bases menores de las tres caras restantes están prolongadas inferiormente por unas solapas -4- en las exteriores y otra -6- en la central que además está provista de una lengüeta -7-, formando todas ellas el fondo del envase al doblarse por los puntos -5- e introducir la lengüeta -7- en el lugar correspondiente.

55.- Las bases mayores de los trapecios que forman las caras laterales del envase tienen igualmente unas prolongaciones de forma tal que la cara extrema dotada de la solapa -3- tiene en su continuación una solapa -13- en la que se ha previsto una ranura central -15- y una lengüeta -16- que al doblarse por el punto -17- e introducirse en el lugar correspondiente forma la cara superior del envase, es decir, la que cierra el conjunto.

60.- La cara del extremo contrario está dotada de una prolongación -8- que, doblada por la línea -9-, constituye otra de las caras de cierre, está interior, de la tapa del envase.

65.-

70.-



75.- Por último, en la cara contigua a la extrema, se ha previsto una prolongación trapezoidal -10- que en su base menor tiene formada una anilla -12- la cual, previo doblez por la línea -11-, queda perpendicular a la tapa y se introduce por la ranura -15- de la solapa -13-.

80.- De esta forma una vez que ha sido armado el envase, efectuando los dobleces por los lugares marcados, queda cerrado por la base por la inclusión de la lengüeta -7- entre los bordes de los fondos -4- y la cara extrema y, por la cara superior, al quedar la cara -8- cubierta por la -10- y el asa -12- de ésta atravesando la ranura -15-.

85.- La colocación del asa en la forma descrita permite que el envase quede dotado de un medio de sustentación exterior cuando está cerrado que también sirve para el mismo fin cuando el envase está abierto, toda vez que la tapa -10- puede quedar en prolongación de la correspondiente cara lateral.

90.- Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que por referirse a forma, dimensiones, proporciones y clase de material empleado no afecten a la esencialidad característica del mismo, se considerarán a todos los efectos como incluidas en el presente Modelo de Utilidad, sean cualquiera las circunstancias que concurran.

N O T A

100.- Descrito suficientemente el objeto del Modelo, se declaran de novedad en España las siguientes:



REIVINDICACIONES

- 105.- 1ª.- Nuevo envase armable dotado de asa, caracterizado por estar constituido por una lámina de material rígido y flexible, que por dobleces longitudinales permite la formación de un cuerpo geométrico, cerrado por su base inferior por sendas prolongaciones de dos de las caras laterales, sobre las que se monta la prolongación de una de las caras centrales dotada de una solapa de sujeción y en la superior por haberse previsto la prolongación de las caras laterales en solapas que una vez dobladas forman respectivamente los elementos de la tapa, habiéndose previsto en una de ellas una lengüeta de sujeción del conjunto para el cierre y, finalmente porque en la tapa exterior superior se ha practicado una ranura longitudinal central por la que se introduce una prolongación en forma de anilla prevista en la cara intermedia, con el fin de proporcionar sujeción al envase cuando está cerrado y servir al mismo tiempo como medio de suspensión para transportarlo.
- 110.-
- 115.-
- 120.- 2ª.- NUEVO ENVASE ARMABLE DOTADO DE ASA.  
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas y dibujos que la ilustran.

Madrid, 28 de Junio de 1.961

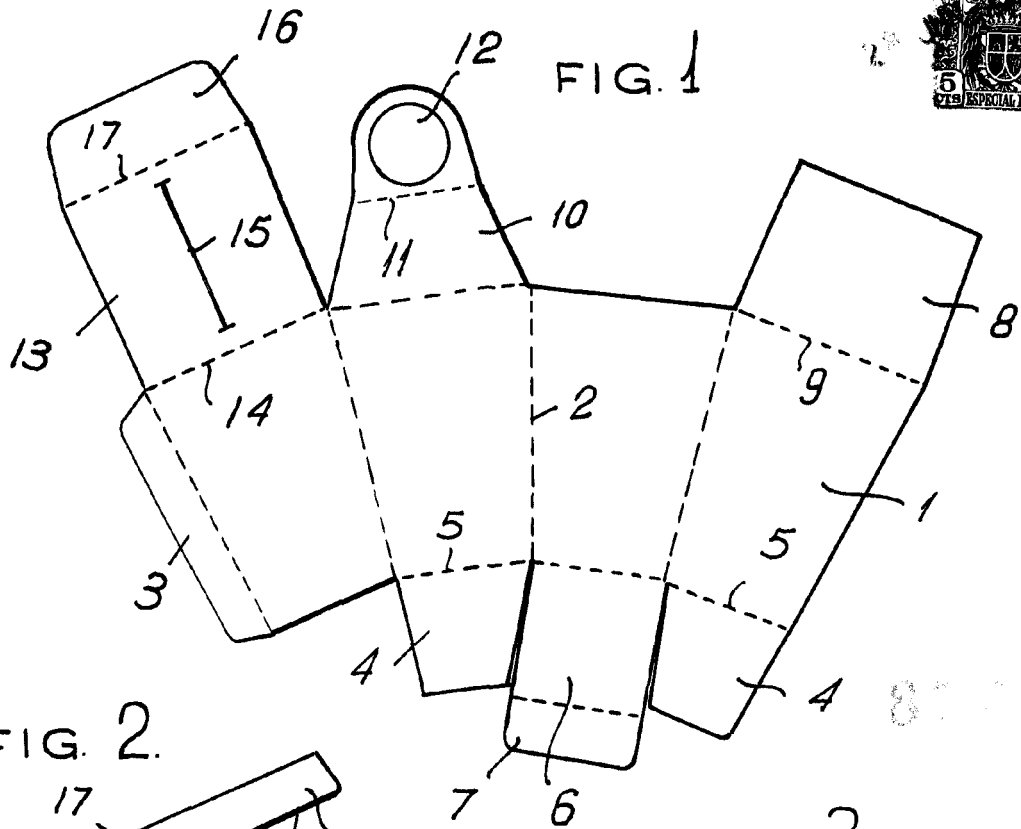


FIG. 1

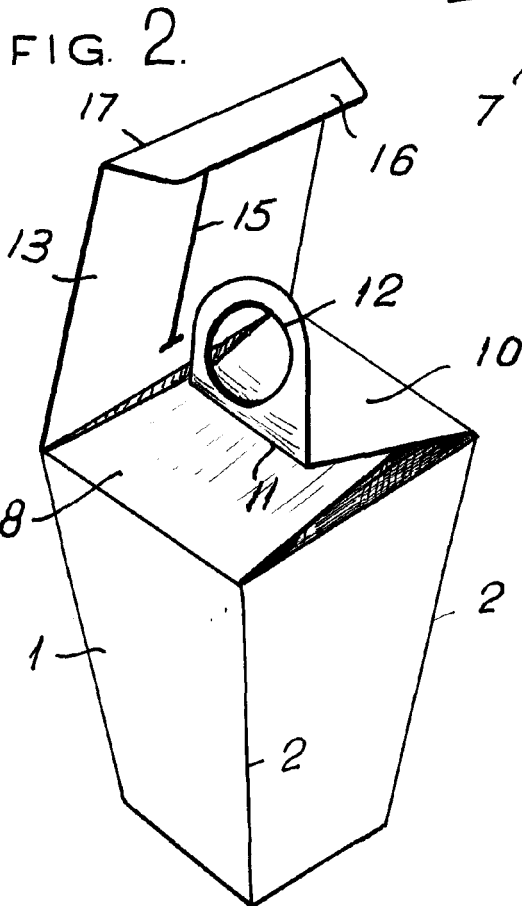


FIG. 2

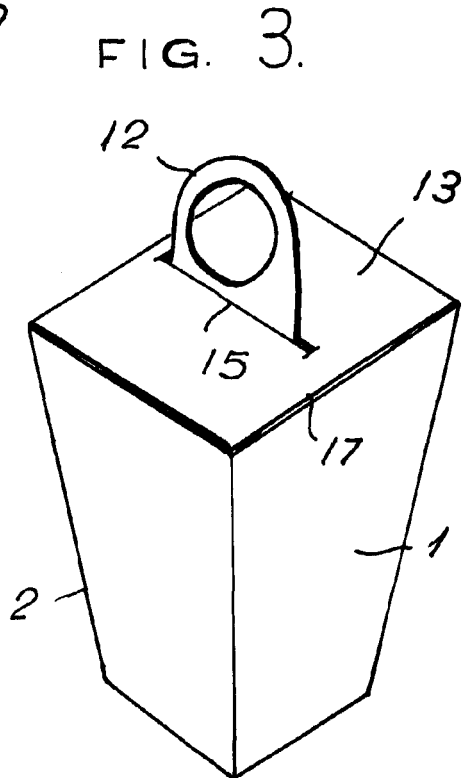


FIG. 3

Madrid, 28 de Junio de 1.961

ESCALA VARIABLE.

*Galís*